

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de febrero de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Secretaria de Planeación de Susa Cundinamarca, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras dieron respuesta a los oficios enviados en virtud del artículo 12 de la Ley 1561 de 2012 Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00155
Proceso Titulación de la posesión Ley 1561 de 2012
Demandante. María del Carmen Rodríguez Fúquene y otra.
Demandado Herederos Indeterminados de Eduardo Fraile y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Susa, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente las respuestas que anteceden para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 07.
De hoy **17 de febrero de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc24f22ed4b58804f310132d2ceed84a154ae747e9fe3359bfca9d67d0851628**

Documento generado en 13/02/2023 03:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>